

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2022-1950 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2022. Expediente 199/2022.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de créditos extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Arenas de Iguña, 16 de marzo de 2022.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2022/1950